RESOLUCION No. CSJCOR25-364
29 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccionales de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal– Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164, modificado por el Artículo 81, de la Ley 2430 de 2024 y Artículo 165 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 82, de la Ley 2430 de 2024, Acuerdo No. 2683 del 17 de noviembre de 2004, que modifica el Acuerdo 1242 de 2001, el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y de lo conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 07 de mayo de 2025,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los consejos seccionales de la judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que con el Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017 y aquellos que lo adicionan, modifican y aclaran, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba convocó a concurso de mérito destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba profirió Resolución N° CSJCOR21-320 de 10 de junio de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal- Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, y con la Resolución CSJCOR22-233 del 31 de marzo de 2022, se decidieron las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegibles para este cargo, por Resolución CSJCOR22-428 del 17 de junio de 2022, se modificó la Resolución CSJCOR22-233 de

31 marzo de 2022 y la Resolución CSJCOR23-370 del 04 de mayo de 2023 y la Resolución No. CSJCOR24-454 del 24 de junio de 2024, actualizó el Registro Seccional de Elegibles para este cargo, luego de decididas las solicitudes reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2024.

Que a pesar de que el Artículo 165, de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 82, de la Ley 2430 de 2024 señaló que, una vez expedido el Registro de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada dos (2) años, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción respecto de los factores de experiencia adicional, docencia y capacitación; con éstos se actualizará el registro, si a ello hubiere lugar, ya no cada año, como lo señalaba el artículo 165 referido, antes de la modificación. Pero, el Consejo Superior de la Judicatura en sesión ordinaria del 5 de febrero de 2025, con decisión mayoritaria dispuso no dar aplicación a este postulado para la convocatoria 04 de 2017. Es por ello, que se surtirá el trámite antes descrito.

Así mismo, el inciso 2º del artículo 3º del Acuerdo Nº 1242 de agosto 8 de 2001, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura resolverán las solicitudes presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de esa misma corporación, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Tribunales y Juzgados.

Que, mediante Acuerdo N°PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura dictó disposiciones para la reclasificación, delegando igualmente en los Consejos Seccionales de la Judicatura decidir acerca de las peticiones presentadas por los aspirantes a los cargos de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios.

Tanto el reglamento, como el acuerdo de convocatoria, disponen que los integrantes de los registros de elegibles interesados en reclasificar su inscripción deben formular, dentro del término legalmente previsto, la solicitud por escrito, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan, y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le correspondió a esta Seccional decidir individualmente la solicitud de reclasificación presentada en los meses de enero y febrero de 2025, y como consecuencia de ello, emitió la siguientes Resoluciones de integrantes del Registro Seccional de Elegible del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal– Grado Nominado.

N°	Integrante del Registro que solicitó Reclasificación	Cédula	Resolución Decide Reclasificación	Presentó Recurso
1	MAYBA CEDENYS PUERTA SUAREZ	1.067.943.480	RESOLUCION No. n CSJCOR25-168 de 20 de marzo de 2025	No

2	JUDITH MARIA MARIMON BERROCAL	1.067.942.121	RESOLUCION No. CSJCOR25-207 del 02 de abril de 2025	No
3	JEFERSON JIMENEZ MONTES	1.065.005.708	RESOLUCION No. CSJCOR25-217 del 02 de abril de 2025	No
4	SAUL ENRIQUE GOMEZ CONTRERAS	11.155.904	RESOLUCION No. CSJCOR25-251 del 10 de abril de 2025	No

Que se hace necesario actualizar el registro de elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal– Grado Nominado de Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el sentido de hacer la depuración con el nuevo puntaje y excluyendo a las personas que ya se han posesionado en los cargos ofertados, de conformidad con el artículo 2° numeral 11 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de cargo de Administrativo de Centro de Servicios Grado 06, integrado con la Resolución N° CSJCOR21-320 de 10 de junio de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal- Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, y con la Resolución CSJCOR22-233 del 31 de marzo de 2022, se decidieron las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegibles para este cargo, por Resolución CSJCOR22-428 del 17 de junio de 2022, se modificó la Resolución CSJCOR22-233 de 31 marzo de 2022 y la Resolución CSJCOR23-370 del 04 de mayo de 2023 y la Resolución No. CSJCOR24-454 del 24 de junio de 2024, se decidieron las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegibles para este cargo así:

No.	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de Conicimientos (300-600)	Prueba Psicoténica (200 puntos)	Experiencia Adicional Docencia (100 puntos)	Capacitación (100 puntos)	Total
1	YEPES SANDOVAL	WILLIAN JOSE	10771159	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	386,97	150,5	100	55	**692,47**
2	RAMOS MARQUEZ	VALERIA	1065009041	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	446,55	166	76,11	0	**688,66**
3	PEINADO ALVAREZ	BERENICE DEL	1.017.144.609	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	168	39,56	70	**649,64**
4	ESPINOSA CORRALES	MARÍA ANGÉLICA	1.067.943.067	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	162,5	0	0	**623,95**
5	JIMENEZ CASTELLAN	MAYRA ALEJANDRA	1.140.829.681	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	372,08	139,5	100	0	**611,58**
6	VEGA CHARRIS	SENEN DAVID	106.792.697	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	461,45	150	0	0	**611,45**
7	MARIMON BERROCAL	JUDITH MARIA	1067942121	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	327,39	164	86,38	30	**607,77**
8	JIMENEZ MONTES	JEFERSON	1.065.005.708	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	401,87	133	10,23	60	**605,1**
9	PUERTA SUAREZ	MAYBA CEDENYS	1.067.943.480	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	357,18	161	30,65	55	**603,83**
10	JULIO	LUIS	1.069.494.966	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	386,97	150	31,67	0	**568,64**
11	GOMEZ CONTRERAS	SAUL EDUARDO	11155904	Escribiente de Juzgado	Nominado	327,39	156	0	40	**523,39**
12	MENDOZA GUZMAN	MAYTE MARCELA	30582304	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	327,39	144	19,33	25	**515,72**
13	HERNANDEZ DORIA	ESTEBAN FRANCISCO	1063177659 Escribiente de	Escribiete de Juzgado Municipal	Nominado	312,5	151	44,89	0	**508,39**
14	ALVAREZ ORTEGA	JESUS ALFREDO	1067938863	Escribiente de Juzgado	Nominado	327,39	153,5	21,72	0	**502,61**
15	VARGAS ARROYO	DANIEL ENRIQUE	1067944954	Escribiente de Juzgado	Nominado	312,5	146	27,78	0	**486,28**
16	AYAZO MADERA	JAIME ANDRES	1067930125	Escribiente de Juzgado	Nominado	312,5	160	2,83	0	**475,33**

PARÁGRAFO: Como los integrantes arriba señalados no han tomado posesión en ningún cargo, continuarán haciendo parte de este registro de elegibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. Esta resolución se notificará mediante su fijación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), en el enlace CONCURSOS, en el micrositio del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba por un término de cinco (5) días hábiles, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.1.2 del Acuerdo N° CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión contenida en la presente Resolución, no proceden ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

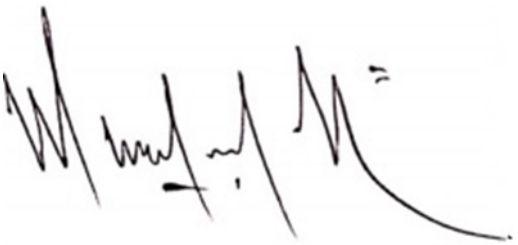

LABRENTY EFREN PALOMO MEZA
PRESIDENTE (E)

LEPM/ mgsb